




SEGUIMIENTO A EXÁMENES ESPECIALES DE AUDITORÍA JUNIO 2018

Tipo de examen:		A los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago en la contratación de seguros de los bienes muebles, vehículos, equipos y otros bienes, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.	
INFORME DE AUDITORIA			
N°	Conclusión	Avances	Seguimiento realizado por la Dirección de Planificación
<p>EL TITULAR DE LA ENTIDAD AUTORIZÓ DIRECTAMENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE SEGUROS QUE SE REALIZÓ POR LA MODALIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA</p> <p>La Institución no contó con la resolución de la máxima autoridad delegando a un funcionario de la Unidad Administrativa y de servicios generales para llevar a cabo la contratación por la modalidad de ínfima cuantía de servicio de provisión de seguros, por lo cual es importante considerar lo numeral 4.1. Delegación de funciones del manual de usuario para Entidades Contratantes del Servicio Nacional de Contratación Pública, esto se debió a que el titular de la entidad autorizaba directamente la realización de éste tipo de contratos, asumiendo así la responsabilidad de éstas acciones, generando una falta de desconcentración de las actividades administrativas para operativizar la gestión institucional.</p>	<p>Al Director General:</p> <p>Delegará a través de una resolución a un funcionario de la Unidad Administrativa y de servicios Generales para que realice y de seguimiento a las adquisiciones a través de la modalidad de ínfima cuantía.</p>	<p>•Memorando No. CONAFIPS-DG-2017-007 Informes por exámenes especiales realizados a la CONAFIPS, del 20 de junio de 2017, en donde se recomienda las acciones correctivas a las recomendaciones realizadas a dicho examen especial. En donde se evidencia el envío de "proyectos de memorandos a los responsables de las diferentes unidades administrativas, en donde se les recuerda la obligación de periódicamente evaluar los procedimientos de control interno en las áreas de su competencia".</p> <p>•Memorando No. CONAFIPS-CONAFIPS-2018-0324-MEM de fecha 24 de abril de 2018, Solicitando el seguimiento a las recomendaciones de este examen especial.</p> <p>•Memorando No. CONAFIPS-CONAFIPS-2018-004-MEM del 03 de enero de 2018, solicitando el cumplimiento de las recomendaciones dispuestas en los exámenes especiales de Auditoría.</p> <p>•Memorando No. CONAFIPS-CONAFIPS-2018-0375-MEM, con fecha 05 de junio de 2018, acerca del cumplimiento de las recomendaciones determinadas en el Examen Especial de Auditoría.</p> <p>•Memorando No. CONAFIPS- CONAFIPS-2018-0442-MEM de fecha 10 de julio de 2018 dirigido para los Directores de la coorporación en donde se recomienda y dispone el cumplimiento de las recomendaciones de este examen especial.</p> <p>• Resolución No. CONAFIPS-DG-0016-2017 donde faculta al Subdirector General autorizar procesos por IC, se emitió Memorando CONAFIPS-CONAFIPS-2018-0116-MEM donde se establecen disposiciones para IC. Existe una disposición del Responsable de la UASG donde indica que desde septiembre de 2017 la persona responsable de gestionar un pago por IC es el responsable de la publicación de la factura en el sistema.</p> <p>•Memorando No. CONAFIPS-CONAFIPS-2018-0375-MEM, con fecha 05 de junio de 2018, acerca del cumplimiento de las recomendaciones determinadas en el Examen Especial de Auditoría.</p> <p>•Memorando No. CONAFIPS-DATH-2018-0565-MEM de 09 de mayo de 2018 la Dirección Administrativa y de Talento Humano remite el memo de cumplimiento de recomendaciones a los servidores de la Unidad de Administración.</p> <p>•Memorando No. CONAFIPS-CONAFIPS-2018-0376-MEM, con fecha 05 de junio de 2018, disponiendo el cumplimiento de la recomendación determinada en el Examen Especial de Auditoría.</p> <p>•El responsable de la Unidad Administrativa y de Servicios Generales, supervisa, da seguimiento y verifica periódica y oportunamente la vigencia de la cobertura de las pólizas de seguros, de acuerdo al reporte mensual de seguros que se envía al área de planificación.</p>	<p>Se verificó el cumplimiento de esta recomendación y se adjunta documentación de soporte, y se dispone de copia del documento con la disposición.</p> <p>100%</p>
<p>A la Directora Administrativa y Servicios Generales:</p> <p>Una vez emitida la resolución delegando a un funcionario de la Unidad Administrativa y de servicios generales para que realice y de seguimiento a las adquisiciones a través de la modalidad de ínfima cuantía, por parte de la máxima autoridad, la pondrá en vigencia y deberá subirla en el Sistema oficial de Contratación Pública.</p>	<p>Al Director General:</p> <p>Dispondrá al responsable de la Unidad Administrativa y de servicios generales, que de manera permanente supervise, de seguimiento y verifique periódica y oportunamente la vigencia de la cobertura de las pólizas de seguro, para asegurar los bienes muebles, equipo electrónico, vehículos y otros bienes de la Entidad.</p>	<p>Se verificó la existencia de la resolución No. CONAFIPS-DG-0016-2017 donde faculta al Subdirector General autorizar procesos por IC</p> <p>100%</p>	<p>Se verificó el cumplimiento de esta recomendación y se adjunta documentación de soporte, y se dispone de copia del documento con la disposición.</p> <p>100%</p>

85

<p>LOS BIENES MUEBLES, EQUIPO ELECTRÓNICO Y OTROS BIENES SE ASEGURARON A PARTIR DEL 5 DE FEBRERO DE 2016</p> <p>La entidad aseguró los bienes muebles, equipo electrónico y otros bienes desde el 5 de febrero de 2016 hasta el 25 de febrero de 2017, por ende estos, a excepción de los vehículos no estuvieron asegurados hasta el 24 de febrero de 2016, observando lo que dispone el artículo 5.- Seguros del Reglamento General para la Administración, utilización, manejo y control de bienes y existencias del Sector Público, y la Norma de Control Interno 406-06. identificación y protección de la Contraloría General del estado, esto debido a la falta de comunicación, supervisión y seguimiento del proceso entre y al anterior de las áreas responsables del aseguramiento de los bienes de la Entidad; con lo cual estos bienes estuvieron en riesgo, pudiendo haber incurrido en pérdida o deterioro físico de los mismos y por ende de recursos económicos.</p>	<p>Al responsable de la Unidad Administrativa y de Servicios Generales:</p> <p>Supervisar, dará seguimiento y verificará periódica y oportunamente la vigencia de la cobertura de las pólizas de seguros, para que los bienes muebles, equipo electrónico, vehículos y otros bienes estén siempre cubiertos por un seguro que garantice y salvaguarde los activos de la Entidad.</p>	<p>100%</p>
<p>Al Director Financiero:</p> <p>Realizará la supervisión, seguimiento y verificación periódica necesaria en el ámbito operativo y financiero de su competencia, para que los bienes muebles, equipo electrónico, vehículos y otros bienes estén siempre cubiertos por un seguro que garantice y salvaguarde los activos de la Entidad.</p>	<p>•Memorando No. CONAFIPS-CONAFIPS-2018-0375-MEM, con fecha 05 de junio de 2018, acerca del cumplimiento de las recomendaciones determinadas en el Examen Especial de Auditoría.</p> <p>•Memorando No. CONAFIPS-CONAFIPS-2018-0440-MEM de fecha 10 de julio de 2018, solicitando la revisión del cumplimiento y verificación periódica de la vigencia de la cobertura de las pólizas de seguros.</p> <p>- Memorando No. CONAFIPS-DATH-2018-0565-MEM de 09 de mayo de 2018 la Dirección Administrativa y de Talento Humano remite el memorando de cumplimiento de recomendaciones a los servidores de la Unidad de Administración.</p> <p>- El aseguramiento de bienes se reporta en Gobierno por Resultados - GPR desde el cual se monitorea el aseguramiento de los mismos.</p>	<p>Se verificó el cumplimiento de esta recomendación y se adjunta documentación de soporte, y se dispone de copia del documento con la disposición.</p>
<p>Elaborado por: Nombre: Daniel Escobar Maldonado Cargo: Analista de Planificación</p> <p>Revisado por: Nombre: Eduardo Dávila Cargo: Director de Planificación</p> <p>Revisado por: Nombre: Vicente Salazar Cargo: Asesor Dirección General</p>	<p>•Memorando No. DP-CONAFIPS-001-2017 de fecha 3 de enero de 2017, donde se determina que dentro de la estrategia para el cumplimiento del Objetivo estratégico No.3 "Incrementar la eficiencia Institucional de la CONAFIPS" se presenta el indicador de gestión: Porcentaje de cumplimiento de las actividades determinadas en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo. Actividad: Revisar el estado de infraestructura, instalaciones y vehículos; gestionar mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Indicador: Porcentaje de cumplimiento del presupuesto del área administrativa. Actividad: Seguros varios, seguros, matrícula y SPPAT.</p> <p>•Memorando No. CONAFIPS-CONAFIPS-2018-0377-MEM, con fecha 05 de junio de 2018 donde se dispone el cumplimiento de la recomendación determinada para este efecto en el examen Especial de Auditoría.</p>	<p>Se verificó el cumplimiento de esta recomendación y se adjunta documentación de soporte</p> <p>100%</p>

<p>Elaborado por: Nombre: Daniel Escobar Maldonado Cargo: Analista de Planificación</p>	<p>Firma:</p>  <p>Fecha: 25/07/2018</p>
<p>Revisado por: Nombre: Eduardo Dávila Cargo: Director de Planificación</p>	<p>Firma:</p>  <p>Fecha: 25/07/2018</p>
<p>Revisado por: Nombre: Vicente Salazar Cargo: Asesor Dirección General</p>	<p>Firma:</p>  <p>Fecha: 25/07/2018</p>